

Unidad Patrocinante: Curia de Roma

País patrocinante: Italia

DATOS DEL DOCUMENTO

Número de RAE: 0312

Título: NUESTROS COLEGIOS: HOY Y MAÑANA

Autor (es): ARRUPE, Pedro

Lugar de edición: Roma-Italia

Editorial:

Año: 1980

Número de páginas: 16 p.

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO

Palabras claves: EDUCACIÓN IGNACIANA, APOSTOLADO EDUCATIVO, SEGUNDA ENSEÑANZA, CARISMA IGNACIANO, COLEGIOS SJ

Descripción del documento: Documento mimeografiado que constituye la intervención del Padre General en el marco del *Simposio sobre el Apostolado educativo de SJ en la segunda enseñanza* cuyo punto fundamental era la auténtica colaboración con los laicos, la aplicación del Decreto 4º de la Congregación General 32 (servicio de la fe y promoción de la justicia) y revela la potencialidad apostólica de los colegios de la SJ y los criterios a considerar.

Resumen: Se orienta a la segunda enseñanza o educación secundaria por considerar importante para la asimilación de valores humanistas que es una edad privilegiada para el acceso al corazón y a la mente; es el momento en que se forma sistemáticamente la mentalidad del joven en la que debe hacer la síntesis armónica entre fe y cultura moderna. Sugiere asumir oportunidades apostólicas llevadas por los colegios y reconoce las iniciativas importantes desarrolladas en las zonas deprimidas. Ello hace del colegio un instrumento de apostolado donde la causa principal es la extensión del Reino de Dios y quienes forman parte de esa comunidad deben vivir esa convicción. Existen criterios preliminares a considerar, que no son absolutos y van a variar de acuerdo al entorno. Un 1er criterio señala que la decisión en cuanto al empleo del instrumento educativo es fruto del discernimiento; ello dará por resultado la diversidad en la fijación de objetivos de calidad que están amarrados al contexto; a las circunstancias regionales y locales en las que se aplica. El 2do criterio señala que el apostolado educativo es para educar a todos sin exclusivismos por cuanto lleva la impronta ignaciana de la universalidad y que debe ser conjugada con la opción por los pobres. El 3er criterio es la no discriminación económica, que se refiere a que ningún alumno apto puede quedar fuera por falta de medios económicos; este criterio está asociado a la igualdad de oportunidades y a la libertad de enseñanza que están consustanciados con la promoción de la justicia. El 4to criterio se refiere a la excelencia (calidad) como impronta común a todos los colegios visto en los hombres que forma. La excelencia en lo académico, lo humano (ser) y lo cristiano (social) hombres para los demás comprometidos con el entorno. El 5to criterio es el de educación ignaciana; los alumnos estarán dotados del carisma ignaciano como impronta claramente identificable. Sobre estos criterios asienta el perfil del alumno que se pretende formar (hombre de servicio, nuevos, abiertos, equilibrados). Al hacer referencia a la comunidad educativa indica que la compone la comunidad jesuítica, los colaboradores seculares, los alumnos, sus familias y los antiguos alumnos. El documento hace alusión a aspectos fundamentales sobre la

comunidad jesuítica. En cuanto al colegio señala que no puede estar aislado sino en interrelación con el contexto y forma un frente con las demás instituciones educativas de la iglesia además de articularse la Plan Apostólico de Provincia.

Analista: Janette Pinaud **Fecha:** marzo 2001